



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2017-MDS-CM

Sayán, 09 de agosto de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 014-2017-ECD/MDS de fecha 27.07.2017, de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; Informe Legal N° 0153-2017-OAJ/MDS de fecha 14 de julio del 2017 de la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 080-2017-MDS/OPP de fecha 28 de junio del 2017 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; e, Informe N°025-2017-DEMUNAySS/MDS de fecha 31 de mayo del 2017 de la Oficina de Demuna y Servicio Social; Oficio N° 04-2017-D.I.E. N° 20922-S.J.T. de fecha 13 de marzo del 2017, presentado por la Lic. Lidia M. León Vergara en calidad de Directora de la Institución Educativa N° 20922 San Juan de Topaya – Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 04-2017-D.I.E. N° 20922-S.J.T. de fecha 13 de marzo del 2017, la Lic. Lidia M. León Vergara en calidad de Directora de la Institución Educativa N° 20922 San Juan de Topaya – Sayán, manifiesta lo siguiente: "... que por las intensas lluvias, huaicos, etc., el rustico cerco perimétrico de la institución antes mencionada está a punto de desplomarse, siendo un peligro latente para nuestra población estudiantil, por ello pedimos a usted el apoyo de un millar de ladrillos para poder construir parte del cerco, así poner a salvo la integridad física de los educandos. (...)"

Que, mediante Informe N°025-2017-DEMUNAySS/MDS de fecha 31 de mayo del 2017, la Oficina de Demuna y Servicio Social, de acuerdo a la visita realizada a la I.E. N° 20922 San Juan de Topaya, se pudo verificar la situación de su infraestructura en la que se encuentra dicha institución y en la cual recomienda poner a disposición del Consejo Municipal la decisión de apoyar, ya sea total o parcialmente a lo solicitado, considerando que dicha institución es un PRONOEI para niños de bajos recursos económicos, más aun es situación de damnificados por las lluvias y Huayco9s en las cuales han sido afectados.

Que, mediante Informe N° 080-2017-MDS/OPP de fecha 28 de junio del 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta: "Que, en el Presupuesto Institucional 2017, existe Disponibilidad Presupuestal para atender lo solicitado, recomendándose que previo a su aprobación se considere el informe social remitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico...".

Que, mediante Informe Legal N° 0153-2017-OAJ/MDS de fecha 14 de julio del 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica opina lo siguiente: "Recomendar al Concejo Municipal la APROBACIÓN de la solicitud de apoyo de un millar de ladrillos, presentado por la directora, para que puedan construir parte del cerco perimétrico de las I.E. N° 20922 "San Juan de Topaya" – Sayán; conforme a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en el presente informe legal".

Que, mediante Dictamen N°014-2017-ECD/MDS, con fecha de recepción 31 de julio de 2017, la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Desarrollo Social, acuerdan remitir los presentes actuados a la Secretaría General a efectos que sean considerados en la próxima sesión de Concejo, para que se apruebe el pedido de "Solicitud de apoyo para el cerco perimétrico de la I.E. N° 20922, de un millar de ladrillos", solicitado por la directora Lic. Lidia León Vergara.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del Acta.



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2017-MDS-CM

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar la solicitud de apoyo de un millar de ladrillos, para la construcción del cerco perimétrico de la Institución Educativa N° 20922 "San Juan de Topaya" – Sayán, solicitado por la directora Lic. Lidia M. León Vergara.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Contabilidad, y Sub Gerencia de Tesorería, en lo que les corresponda.

Artículo 3.- Encargar al Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, efectuar el seguimiento y monitoreo al presente apoyo, debiendo de informar de los resultados obtenidos y sustento de gastos al Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

